ID DOCUMENTO: mx7o3qfVc0
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Habiéndose reunido la Comisión del Programa EC2U para movilidades de estudiantes de la Universidad de Salamanca, vistas las solicitudes presentadas y en virtud de los expedientes académicos de los solicitantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria de fecha 9 de octubre de 2026, este Vicerrectorado HA RESUELTO hacer públicas las LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIÓN de las Becas EC2U destinada a estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Salamanca para realizar una estancia en el "EC2U Brussels Strategic Meeting" en la ciudad de Bruselas (Bélgica) del 17 al 20 de noviembre de 2026.

ADJUDICADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
Zárate Fernández, Txomin	*****498J

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/2024)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
Fdº.: Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	28-10-2026 10:06:55